

63001311000420130052400
fijación cuota alimentos terminada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitres (2023)

Procede en esta oportunidad el Despacho a resolver la petición presentada por la señora DIANA CAROLINA MENDEZ GARCIA, quien actúa en nombre y representación de sus hijos DIEGO FERNANDO y CAMILA PALECHOR MENDEZ..

Su petición básicamente está encaminada a que, conforme la autorización otorgada, que, en adelante y hasta nueva orden los títulos judiciales que le sean consignados a favor de sus hijos menores, le sean autorizados y pagados a nombre de la señora LUZ MERY GARCIA CC 24.574.931.

Para resolver este asunto es necesario tener en cuenta que por tratarse de un acto voluntario de las partes, el Despacho acoge tal pedimento y en consecuencia se ORDENA que los títulos judiciales que sean consignados para este proceso a favor de los menores DIEGO FERNANDO y CAMILA PALECHOR MENDEZ, le serán autorizados y pagados a nombre de la señora LUZ MERY GARCIA CC 24.574.931, hasta tanto, se reciba una petición de revocatoria de esta facultad.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez
ghfn

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6fb5af14c09705224dc0b40dfbd2bb5129cdf61a3bfd9aa99c96f70a811b76ec
Documento generado en 23/11/2023 07:05:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>